

Lima, 01 de agosto de 2025

OFICIO N° 876 - 2025- 2026 – FPM – CR

Señor
GIOVANNI FORNO FLOREZ
OFICIAL MAYOR
Presente.

Asunto: Informe Anual de Gestión Parlamentaria 2024-2025

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo, y a la vez, remitirle el Informe Anual de mi Gestión Parlamentaria correspondiente al Periodo anual de Sesiones 2024-2025.

Sin otro particular, me despido de usted no sin antes expresar mi consideración y estima personal

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
PABLO MEDINA Flor Aidee
FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 01/08/2025 21:59:59-0500

FLOR PABLO MEDINA
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

INFORME DE GESTIÓN
LEGISLATURA ORDINARIA
Agosto 2024- Julio 2025



FLOR PABLO MEDINA
Congresista de la República

Contenido

1.	Resumen Ejecutivo	3
2.	Función Legislativa	5
2.1.	Nuevas Leyes 2024 II-2025 I	5
2.2.	Avances y seguimiento a leyes presentadas en legislaturas anteriores	6
2.3.	Proyectos de ley que se presentarán en la Legislatura 2025-2026	8
2.4.	Tabla resumen de producción legislativa 2024 -2025	9
2.4.1.	Nuevos proyectos de ley - Autora principal	9
2.4.2.	Proyectos de ley suscritos como coautora y adherente	10
2.4.3.	Mociones de orden del día	11
2.5.	Participación en Comisiones	12
2.6.	Oposición a leyes que debilitan la institucionalidad democrática	12
3.	Función de Control Político y Fiscalización	13
3.1.	Al Poder Ejecutivo	13
3.2.	Fiscalización de políticas públicas sectoriales:	14
4.	Función de Representación	28
4.1.	Representación internacional	28
4.2.	Semanas de representación	28
4.3.	Atención de coyuntura y emergencias	30
4.4.	Foros, audiencias y otras actividades	31
5.	Participación en medios de prensa	32
6.	Casos Sociales	33

1. Resumen Ejecutivo

El presente documento da cuenta de mi gestión, en mi calidad de congresista de República para el periodo comprendido en la legislatura agosto 2024 - julio 2025, en el que informo de las acciones realizadas en mi función legislativa, de representación y de fiscalización.

Mi posición siempre ha sido firme y he levantado la voz de alerta para denunciar las leyes que una mayoría del Congreso ha impulsado y aprobado en alianza con el gobierno y que solo han representado el debilitamiento de la democracia, la institucionalidad, y un retroceso en el ejercicio de derechos y la igualdad.

Nuestra defensa de la educación pública ha sido constante. Apostamos por una escuela que forme ciudadanos libres y críticos. Con maestros capacitados y bien tratados. Por eso, luchamos por una pensión digna para maestras y maestros cesantes, visibilizamos su demanda y dimos pasos históricos. También impulsamos mejores condiciones para la educación rural. Este año reafirmamos nuestro compromiso con la infancia, especialmente con niñas y niños en situación de orfandad. Trabajamos por eliminar la violencia, el abuso y el matrimonio infantil.

En relación con mi función legislativa, presenté cinco nuevos proyectos de ley en mi calidad de autora principal, que buscan fortalecer la institucionalidad democrática, la participación de las mujeres en la política, proteger a los niños, niñas y adolescentes de los agresores sexuales, y erradicar el atraso escolar en el sistema educativo.

Asimismo, he participado como coautora en cuatro proyectos de ley, entre ellos, la ley que buscó derogar las modificaciones realizadas por la Ley N°32108, y que generaron el debilitamiento de la lucha contra el crimen organizado, ley que sanciona los crímenes de odio, ley que previene la anemia y desnutrición infantil, y la ley que promueve la investigación y la ciencia. Me he adherido a otros dos proyectos de ley, y he participado en la presentación de diez mociones de orden del día. Durante la legislatura 2024-2025 he participado como miembro titular en las comisiones de Educación y de Mujer y Familia.

En el marco de mi labor de control político, me he sumado como coautora a las mociones de censura e interpelación de los titulares de la Presidencia del Consejo de Ministros, Gustavo Lino Adrianzén Olaya; y de las carteras de Interior, Juan José Santiváñez Antúnez; Trabajo y Promoción de Empleo, Daniel Ysau Maurate Romero; Desarrollo e Inclusión Social, Julio Javier Demartini Montes; y Cultura, Fabricio Valencia Gibaja. Del mismo modo, he apoyado las mociones de interpelación a los ministros de Salud, César Vásquez; Cultura, Leslie Urteaga; y Educación, Morgan Quero Gaime; debido a su falta de liderazgo y mala gestión de políticas públicas como es el caso de las muertes causadas por el suero fisiológico defectuoso de Medifarma (Salud), el deficiente manejo del programa de alimentación escolar (Midis), y las deplorables y discriminatorias declaraciones contra las comunidades Awajún por parte del ministro de Educación.

Desde mi función de fiscalización, he realizado seguimiento cercano a la implementación de la Ley N° 31405 - ley que promueve la protección y desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes que se encuentran en situación de orfandad; y Ley N° 31945 - ley que modifica el código civil, decreto legislativo 295, a fin de prohibir el matrimonio de personas menores de edad, ambas de mi autoría. En estos casos, he realizado mesas técnicas de seguimiento de indicadores de cumplimiento de objetivos y de cobertura, he realizado visitas de campo a los hogares de menores en orfandad y me he reunido con funcionarios de las instituciones responsables de su ejecución.

En relación con mi función de representación, he desarrollado actividades de semanas de representación en Lima, Arequipa, Cusco, Ayacucho y Amazonas. En Amazonas, y especialmente en la provincia de Condorcanqui vengo haciendo un trabajo integral desde hace más de un año, a

partir de las denuncias de abuso sexual que sufrieron menores en las residencias estudiantiles a causa de malos docentes. Ello ha generado que viaje en repetidas ocasiones a las comunidades de Río Santiago y el Cenepa, así como a la ciudad de Chachapoyas para fiscalizar la atención a las víctimas, la asignación de presupuesto a las instituciones responsables de implementar acciones de administración de justicia, atención en salud física y mental. Así como involucrar a las autoridades y líderes locales en la socialización del proyecto de ley de mi autoría que busca proteger a los menores de los agresores sexuales.

Frente a los altos y preocupantes índices de VIH en la zona, articulamos esfuerzos con el Gobierno Regional de Amazonas, el Ministerio de Salud, la Comisión Especial de Atención a la Infancia y el Gobierno Territorial Autónomo de la Nación Wampís para llevar la primera campaña especializada hasta Puerto Galilea, que fue el punto de concentración de comunidades del Río Santiago y el Cenepa. Se brindaron más 1844 atenciones en distintas especialidades médicas. Como resultado, se tiene previsto la transferencia de 29 pacientes menores de edad al INSN de San Borja para sus respectivos tratamientos.

Con el fin de impulsar la participación política de las mujeres, luchar contra el acoso político he participado en distintos espacios de encuentro con la red de vicegobernadoras regionales. En la misma línea de promoción del empoderamiento de las mujeres, articulamos esfuerzos con redes de artesanas, especialmente de la región Arequipa para que puedan llegar a más mercados comercializando sus tejidos en fibra de alpaca.

Estas y otras actividades están plasmadas en este documento, que pongo a disposición de la ciudadanía, en cumplimiento de las disposiciones del Congreso de la República de informar oportunamente y con transparencia del ejercicio de mis funciones parlamentarias.

Atentamente,

Flor Pablo Medina
Congresista de la República

2. Función Legislativa

Durante el periodo legislativo 2024 II-2025 I, he presentado cinco nuevas iniciativas normativas en mi calidad de autora principal que buscan fortalecer la institucionalidad democrática, la participación de las mujeres en la política, proteger a los niños, niñas y adolescentes de los agresores sexuales, y erradicar el atraso escolar en el sistema educativo.

Además, participé como coautora en cuatro proyectos de ley. Entre ellos, la ley que tiene por objeto derogar las modificaciones realizadas por la Ley N° 32108, que generaron el debilitamiento de la lucha contra el crimen organizado, ley que sanciona los crímenes de odio, ley que previene la anemia y desnutrición infantil, y la ley que promueve la investigación y la ciencia. De otro lado, me he adherido a otros dos proyectos de ley, y he participado en la presentación de diez mociones de orden del día.

Asimismo, me encuentro desarrollando tres nuevos proyectos de ley que serán presentados en esta legislatura: ley que crea el sistema de alimentación escolar, ley que promueve la autonomía económica de la mujer, y ley que modifica la ley 30299, ley de armas de fuego, municiones, explosivos, productos pirotécnicos y materiales relacionados de uso civil.

A continuación, se detallan las iniciativas legislativas mencionadas:

2.1. Nuevas Leyes 2024 II-2025 I

- **PL 11443/2024-CR Ley que deroga la Ley 32326, para garantizar la eficacia de la extinción de dominio y despojar a los delincuentes de sus bienes ilícitos (Autora principal)**

Propone derogar la ley 32326, ley que modifica el decreto legislativo 1373, decreto legislativo sobre extinción de dominio, a fin de perfeccionar el proceso de extinción de dominio, así como restablecer la vigencia de los artículos modificados por la referida ley.

El crimen organizado es una de las principales amenazas a la seguridad de los peruanos, así como a la estabilidad política y al desarrollo económico. La estrategia para hacerle frente debe ser integral y multisectorial, que incluya tanto la persecución, así como las herramientas para en el plazo más corto posible, privar a los delincuentes de sus bienes obtenidos ilícitamente.

Por ello, a inicios de junio de 2025, presenté el PL 11443, que tiene la finalidad de garantizar la eficacia del proceso de extinción de dominio para despojar a todos los delincuentes de sus bienes ilícitos, restituyendo la vigencia de los artículos que fueron modificados por la Ley N°32326, que ha generado impunidad.

- **PL 11397/2024-CR Ley que fortalece la transparencia, el funcionamiento democrático y la integridad del sistema político nacional (Autora principal)**

Propone modificación del artículo 8 de la ley 28094, ley de organizaciones políticas. En junio de 2025 presenté el PL 11397 que propone que, para el caso concreto de estas elecciones, el Jurado Nacional de Elecciones pueda anular la inscripción de quienes hayan falsificado firmas e información para lograr su inscripción.

No solo aplica a los nuevos partidos que han sido denunciados, sino a todos los que también presentan este tipo de irregularidades. La propuesta también restituye la

responsabilidad penal de los partidos políticos. Hay muchos intereses en juego y por eso hasta la fecha mi proyecto está estancado en la Comisión de Constitución y Reglamento.

- **PL 09690/2024-CR Ley que precisa el rol de las vicegubernaciones (Autora principal)**

Propone Modificar los artículos 11, 11-A y 23, de la Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, y precisa el rol de las vicegubernaciones. Actualmente, 22 de 25 vicegubernaciones regionales están ocupadas por mujeres, pero sus funciones no están establecidas, lo que ocasiona que se enfrenten al acoso político, amedrentamiento y discriminación.

Junto a valientes mujeres políticas he seguido apoyando y denunciando el acoso político a la mujer y fortaleciendo la red de vicegobernadoras, con quienes hemos impulsado este proyecto de ley.

- **PL 09480/2024-CR Ley que defiende a niñas, niños y adolescentes de los agresores sexuales (Autora principal)**

El 8 de noviembre del 2024, presenté el proyecto de ley 9480 que propone priorizar el interés superior del niño garantizando su seguridad, integridad y bienestar, así como contar con el personal idóneo para su atención a través del fortalecimiento de medidas de prevención, sanción, destitución, inhabilitación y no contratación de personal denunciado y/o sentenciado por delitos de violencia sexual en todas las instituciones públicas y privadas donde se tenga contacto con niñas, niños y adolescentes. Del mismo modo, busca garantizar medidas de acompañamiento y reparación a las víctimas y sus familias, así como medidas de protección para los denunciantes.

También contempla garantizar la defensa legal para denunciantes y la adecuación de estatutos de organizaciones indígenas para proteger a los menores de edad de las violaciones sexuales. Esta iniciativa ya cuenta con dictamen por unanimidad y está lista para su debate en el Pleno del Congreso.

- **PL 09465/2024-CR Ley que erradica el atraso escolar en niños, niñas y adolescentes (Autora principal)**

Propone restablecer el derecho fundamental y constitucional que tiene toda persona a acceder a la educación básica, a través de un sistema educativo inclusivo y equitativo; y que, por alguna circunstancia, como el atraso escolar o la extraedad, se ha visto impedida de recibirla.

Es importante indicar que la extraedad no solo afecta el rendimiento académico de los estudiantes, sino que también impacta negativamente en su bienestar emocional y social, aumentando las probabilidades de deserción escolar y reduciendo las oportunidades de desarrollo personal, profesional y social.

El atraso escolar y extraedad son predictores del abandono o las desvinculaciones definitivas de niños, niñas y adolescentes (NNA), por lo que atender las necesidades de estos grupos vulnerables se convierte en una prioridad que atiende al derecho de la educación.

Este proyecto cuenta con dictamen para ser visto en el Pleno de la nueva legislatura.

2.2. Avances y seguimiento a leyes presentadas en legislaturas anteriores

- **Una ley de jubilación digna para los maestros cesantes y jubilados**

El 2022 presenté el Proyecto de Ley N°4786, que propone un Régimen Especial de Pensiones y reconoce el esfuerzo de los docentes de la Carrera Pública Magisterial (CPM). Actualmente, hay más de 160 mil docentes jubilados y cesantes en el país y más de medio millón de docentes en actividad que, en pocos años, se jubilarán.

Esta propuesta fue elaborada con la participación de muchos maestros cesantes y jubilados, que poco a poco se fueron organizando para sumarse a la demanda de una jubilación digna para un magisterio injustamente condenado a la pobreza, que llega a la vejez con pensiones inferiores al sueldo mínimo vital, luego de haber entregado su vida a la educación.

El 22 de noviembre del 2024, la Comisión de Economía realizó una sesión descentralizada en la ciudad del Cusco, donde sustenté mi proyecto de ley. Desde ese momento, se desataron movilizaciones de cesantes y jubilados por todo el país. El 5 de junio de 2025, se inició en el Pleno del Congreso el debate del dictamen de la “Ley que garantiza el pago de la pensión para la protección y seguridad social de los maestros jubilados y cesantes del Perú,” que agrupa todas las iniciativas legislativas sobre la materia.

Se aprobó el Texto Sustitutorio de la Comisión de Economía, con 53 votos a favor, 0 en contra y 12 abstenciones. Sin embargo, se presentó una reconsideración a la votación, quedando pendiente hasta la nueva legislatura.

- **PL N° 4467 Nuevas oportunidades de nombramiento docente. fue aprobado por insistencia en la comisión de educación, juventud y deporte, tras haber sido observada por el Ejecutivo.**

Luego de que la Ley de nuevas oportunidades de nombramiento docente y mejora de condiciones para la educación rural fuera aprobada en primera y segunda votación, el gobierno de Boluarte la observó, dándole la espalda una vez más a los maestros rurales, que arriesgan sus vidas en zonas distantes y complejas. Hemos aprobado el dictamen por insistencia y esperamos que sea votado pronto en el Pleno del Congreso.

- **PL N° 3516: Incentivo por estudios de posgrado**

Con dictamen por unanimidad en la Comisión de Educación, Juventud y Deporte, y con dictamen de inhibición de la Comisión de Presupuesto. Hace una precisión y actualiza la Ley de Reforma Magisterial, adecuándola para viabilizar el pago, por única vez, del incentivo diferenciado por estudios de posgrado, si el docente tiene grado de magister o doctor, conforme a la Ley Universitaria y si ha sido otorgado por universidades licenciadas.

- **PL N° 4466: Redes Educativas**

Con dictamen aprobado en la Comisión Educación, Juventud y Deporte, busca reorganizar el servicio educativo mediante la creación y fortalecimiento de 1) redes educativas institucionales, conformadas por escuelas rurales sin plazas directivas; y 2) redes educativas de gestión, para escuelas urbanas que ya cuentan con directores. Además, crea el cargo de coordinador de red educativa, designado por concurso público, con un equipo de apoyo y acceso a formación especializada.

- **Situación de la Ley que reconoce el derecho al cuidado y crea el Sistema Nacional de Cuidados en comisiones**

Un tema transversal que permitirá a las mujeres y las familias en general tener mayor autonomía económica y no caer en la pobreza y el abandono es contar con un Sistema Nacional de Cuidados.

Por ello, hace dos años presenté, junto a otras colegas congresistas, el PL 4955 que reconoce el derecho al cuidado y crea el Sistema Nacional de Cuidados. Seguimos socializando su importancia e impulsando su aprobación en la Comisión de Constitución y Reglamento, para lograr su posterior debate y aprobación en el Pleno del Congreso.

- **Situación de la Ley que reconoce a Carabayllo** como el distrito más antiguo del Perú y su valor histórico, se encuentra en la Agenda del Día el Pleno del Congreso para ser votado y aprobado en esta nueva legislatura 2025-2026.

2.3. Proyectos de ley que se presentarán en la Legislatura 2025-2026

- **Ley que crea el Sistema de Alimentación Escolar**

Más de 4 millones de estudiantes de las escuelas ubicadas en las zonas más vulnerables del país dejaron de recibir la alimentación escolar debido a la pésima gestión del gobierno de Dina Boluarte y de sus ministros Julio Demartini y Leslie Urteaga, quienes estuvieron inmersos en el escándalo de corrupción en el programa Qaliwarma y las intoxicaciones causadas a escolares tras consumir alimentos en mal estado del programa Wasi Mikuna.

He criticado duramente la decisión de este gobierno insensible de detener y extinguir el programa de alimentación escolar, perjudicando a estudiantes que se encuentran en pobreza y pobreza extrema. La nueva propuesta del Midis de delegar la alimentación escolar a las familias con un nuevo modelo que reemplazaría a Wasi Mikuna es un riesgo INACEPTABLE.

Frente a la debilidad institucional del programa de alimentación escolar, estoy trabajando un proyecto de ley para crear un sistema de alimentación escolar saludable en las escuelas, para darle institucionalidad y sostenibilidad. Para ello, he realizado una mesa técnica a fin de conocer experiencias internacionales de países que ya cuentan con legislación sobre este tema. En este esfuerzo me han acompañado instituciones como el Colegio de Nutricionistas de Lima y la FAO, exministras del Midis y otros expertos, con quienes seguiremos trabajando.

- **Ley que promueve la autonomía económica de las mujeres**

El trabajo que realizamos con lideresas de comunidades rurales e indígenas de distintas zonas del país para aprobar la ley que puso fin al matrimonio infantil nos dejó una gran verdad: una estrategia fundamental para combatir la violencia contra la mujer es la educación, el empoderamiento y la autonomía económica.

Hay mujeres emprendedoras en el país que enfrentan la pobreza y sacan adelante a sus familias con sus pequeños negocios, sin depender económicamente de nadie., pero su gran obstáculo es poder ingresar a nuevos mercados que les permitan crecer. Por esta razón, con apoyo del sector privado, promoví que artesanas de San Martín, Puno y Amazonas participen en la Feria Perú Sostenible 2024. Para este 2025, se sumará la red “Tejiendo con Amor” de Arequipa, que convierten la fibra de alpaca en arte.

Estamos decididos a proponer una Ley que promueva la autonomía económica para las mujeres, que ya he empezado a trabajar y que presentaré en esta nueva legislatura. Esta iniciativa tiene como objetivo articular los diversos programas, proyectos e iniciativas que

ya existen sobre el tema, tanto en el sector público como en el privado, con una gobernanza autónoma que garantice una verdadera política pública de autonomía económica para hacerle frente a la violencia.

- **Ley que modifica la Ley 30299, ley de armas de fuego, municiones, explosivos, productos pirotécnicos y materiales relacionados de uso civil**

Tiene por objeto fortalecer el control que lleva a cabo la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil (SUCAMEC) respecto de las armas de fuego y sus municiones, a efectos de evitar que sean desviadas al mercado ilegal y terminen en manos de la delincuencia común y organizada.

2.4. Tabla resumen de producción legislativa 2024 -2025

2.4.1. Nuevos proyectos de ley - Autora principal

Comisión	Número de Proyecto de Ley	Nombre del Proyecto de Ley	Estado
Justicia y Derechos Humanos	11443/2024-CR	Ley que deroga la ley 32326, para garantizar la eficacia de la extinción de dominio y despojar a los delincuentes de sus bienes ilícitos	En comisión
Constitución y Reglamento	11397/2024-CR	Ley que fortalece la transparencia, el funcionamiento democrático y la integridad del sistema político nacional	En comisión
Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado	09690/2024-CR	Ley que precisa el rol de las vicegubernaciones.	En comisión
Educación, Juventud y Deporte Cultura y Patrimonio Cultural	09480/2024-CR	Ley que defiende a niñas, niños y adolescentes de los agresores sexuales	Dictamen
Educación, Juventud y Deporte	09465/2024-CR	Ley que erradica el atraso escolar en niños, niñas y adolescentes.	Dictamen

2.4.2. Proyectos de ley suscritos como coautora y adherente

Comisión	Número de Proyecto de Ley	Nombre del Proyecto de Ley	Condición	Estado
Justicia y Derechos Humanos	08294/2023-CR	Ley que modifica el Código Penal, Decreto Legislativo N° 635, a fin de sancionar los crímenes de odio	Coautora	En comisión
Salud y Población	08518/2024-CR	Ley que establece medidas para la prevención y el control de la anemia y la desnutrición infantil	Coautora	En comisión
Justicia y Derechos Humanos	09158/2024-CR	Ley que deroga las modificaciones realizadas por la Ley N° 32108 y restablece la vigencia de las disposiciones modificadas por dicha ley en el Código Penal, la Ley 30077 y la Ley 27379	Coautora	19 de octubre del 2024 se publicó la Ley 32138, que subsanó en parte el impacto negativo de la mencionada Ley 32108
Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera Ciencia, Innovación y Tecnología	09398/2024-CR	Ley que establece el régimen especial para la importación de equipos e insumos destinados exclusivamente a la investigación científica, desarrollo tecnológico, innovación y capacitación	Coautora	En agenda del pleno
Justicia y Derechos Humanos	08709/2024-CR	Ley que deroga la Ley 32108, ley que modifica el Código Penal y la Ley contra el crimen organizado.	Adherente	En comisión
Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado	10321/2024-CR	Ley que declara de interés nacional y necesidad pública la fiscalización de todos los centros comerciales a nivel nacional y deroga la Ley 31914	Adherente	En comisión

2.4.3. Mociones de orden del día

Tipo de Moción	Número de Moción	Sumilla	Condición	Estado
Interpelación	17588/2024 17587/2024 17586/2024	Interpelar al ministro Cultura, Fabricio Alfredo Valencia Gibaja.	Coautora	En Debate
Censura	17003/2024 16992/2024 16991/2024	Censurar al presidente del consejo de ministros, Gustavo Lino Adrianzén Olaya, haciendo efectiva su responsabilidad política por su manifiesta incapacidad para hacer frente a la ola de inseguridad ciudadana que viene enfrentando en país, así como por su falta de liderazgo, gestión y articulación de los ministerios a su cargo para solucionar las graves problemáticas aquí mencionadas.	Coautora	Archivo
Interpelación	16263/2024	Interpelar al señor Gustavo Lino Adrianzén Olaya, presidente del Consejo de Ministros	Coautora	Concurre Ministro
Interpelación	16195/2024 16191/2024 16182/2024	Censurar al ministro del Interior, Juan José Santiváñez Antúnez, haciendo efectiva su responsabilidad política por su manifiesta incapacidad para hacer frente a la ola de inseguridad ciudadana que viene enfrentando al país, así como por su falta de liderazgo para la dación de medidas efectivas contra la criminalidad.	Coautora	Aprobada
Interpelación	16172/2024	Interpelar al ministro de trabajo y promoción del empleo, Daniel Ysau Maurate Romero, en virtud de la grave afectación a la estabilidad institucional de Essalud, a la política sanitaria del país y al derecho a la salud de los asegurados, para que absuelva las interrogantes formuladas en el pliego interrogatorio adjunto, relacionadas con los hechos expuestos en la presente.	Coautora	Al archivo

Censura	14931/2024	Censurar al ministro de Desarrollo e Inclusión Social, señor Julio Javier Demartini Montes, por su falta idoneidad y capacidad para el ejercicio del cargo.	Coautora	Rechazada Reconsideración
Interpelación	13303/2024	Interpelar al ministro del Interior, Juan José Santiváñez Antúnez, por su falta de liderazgo contra la inseguridad ciudadana.	Coautora	Concurre Ministro
Saludo	13269/2024	Expresar un cordial saludo y felicitación a la Universidad Nacional Toribio Rodríguez De Mendoza, con motivo de celebrar el 17 de setiembre de 2024 su veinticuatroavo aniversario de creación institucional, dedicados a la innovación e investigación científica, así como la excelencia académica universitaria en el Perú.	Autora	Para ser vista por el C.D.

2.5. Participación en Comisiones

Durante la Legislatura 2024 -2025, solicité al presidente del Congreso con Oficio N° 014 - 2024-2025-FPM/CR del 20 de agosto del 2024 que, en mi condición de congresista No Agrupada, se considere mi participación como miembro titular en la Comisión de Educación, Juventud y Deporte; y en la Comisión de Constitución y Reglamento.

Hice este pedido en el marco del Artículo N°18 del Reglamento del Congreso que establece que “dentro de las labores esenciales de los congresistas se encuentra el trabajo en las comisiones ordinarias” y el artículo 34 que indica que “ningún congresista puede pertenecer a menos de una comisión”.

En ese marco, he sido miembro titular de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte. Sin embargo, no se consideró mi solicitud para integrar la Comisión de Constitución y Reglamento. En su reemplazo me pude sumar a la Comisión de la Mujer y Familia.

2.6. Oposición a leyes que debilitan la institucionalidad democrática

Me he opuesto, con mi voto, y he levantado la voz para alertar a la ciudadanía cada vez que una mayoría congresal ha pretendido aprobar o en su defecto ha aprobado leyes en desmedro de los intereses de la ciudadanía y que, por el contrario, favorecen a grupos de interés vinculados a mafias y organizaciones criminales. Aquí señalo estas normas nocivas:

- Ley de Amnistía para miembros de las FFAA y PNP que violaron derechos humanos entre 1980-2000 (Aprobada)
- Ley que establece que el Senado nombrará a jefes de ONPE y RENIEC, elimina la Junta Nacional de Justicia y crea la Escuela Nacional de la Magistratura. (En Agenda del Pleno)
- Ley que elimina los movimientos regionales y permite la reelección de alcaldes y gobernadores regionales. (En reconsideración)
- Ley que aumenta el número de parlamentarios de 130 a 190 (130 diputados y 60 senadores) - Ley 32245 (Aprobada)

- Ley que permite nombramiento automático sin evaluación de más de 150 mil docentes contratados. (Observada por el Ejecutivo, se encuentra en agenda del Pleno para insistencia)
- Ley que deroga la Ley del Servicio Civil (SERVIR), que establece la meritocracia en la administración pública. (Dictamen)
- Ley que habilita una segunda oportunidad para las universidades con licencia denegada. (Orden del Día)
- Ley que establece nuevo plazo para la inscripción en el REINFO (minería informal). (Orden del Día)
- Ley que debilita la extinción de dominio (bienes provenientes de actividades ilícitas) - Ley 33326 (Aprobada)
- Ley que exonera de pago por uso del espacio público a las empresas de paneles publicitarios durante tres años y deroga la Ley de Prevención y Control de la Contaminación Lumínica. (Cuarto Intermedio)
- Ley que crea del delito de terrorismo urbano como medida populista para enfrentar la expansión del crimen organizado. (En Comisión)

3. Función de Control Político y Fiscalización

Comparto las principales acciones de fiscalización y control político, realizadas durante este periodo tanto dentro del Congreso de la República como hacia el Ejecutivo y otras instituciones públicas.

3.1. Al Poder Ejecutivo

Respecto a las acciones de control político, he suscrito interpelaciones y censuras a los ministros de Educación, Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, Interior y Salud, quienes demostraron no estar a la altura de sus respectivos cargos.

En cuanto a la fiscalización, he venido haciendo seguimiento al avance en la implementación de las leyes de mi autoría como son: La ley que eliminó el matrimonio infantil y la Ley de orfandad. Del mismo modo, he fiscalizado la situación y avance de políticas públicas y programas vinculados al sector educación, salud, poblaciones y vulnerables.

A continuación, se detallan estas acciones:

- **Control Político: Censura Ministro del Interior**
Durante la gestión del exministro Juan José Santivañez Antúnez fueron asesinadas más de 1,760 personas, entre ellos, el cantante de cumbia Paul Flores. El país se movilizó para exigir al gobierno recobrar el orden, la seguridad y la paz. **Voté a favor.**
- **Control Político: Censura Ministra del Midis**
Tras el escándalo de corrupción en Qali Warma, el exministro Julio Demartini renunció. Y luego de las intoxicaciones de escolares tras consumir alimentos de Wasi Mikuna, voté a favor de la censura de la ministra Leslie Urteaga, aunque no se alcanzaron los votos necesarios. **Voté a favor, pero no se logró la censura. Mi voto fue a favor de la censura.**
- **Control Político: Censura Ministro de Salud**
Siete personas murieron debido al suero fisiológico letal de Medifarma que recibieron en clínicas. El sistema de salud entró en crisis y desabastecimiento, debido a la inmovilización de los lotes comprometidos. **Voté a favor, pero no se logró la censura.**
- **Control Político Interpelación Ministro de Educación**

Firmé el pedido de interpelación al ministro de Educación, Morgan Quero, por justificar violaciones a niñas y adolescentes Awajún calificándolas como “prácticas culturales”, y por su inacción ante las denuncias de abuso en residencias estudiantiles, además de sus reiteradas expresiones discriminatorias. **Voté a favor, pero la moción no se admitió a debate.**

3.2. Fiscalización de políticas públicas sectoriales:

- **Fiscalización: Situación de la Ley que eliminó el matrimonio infantil**

El 25 de noviembre del 2024 se cumplió un año de la promulgación de la Ley que prohibió el matrimonio infantil en el Perú (Ley N° 31945) y que marcó un hito histórico en la protección de los derechos de las niñas en el país. Hasta el momento, el Mimp, Reniec y diversas regiones han avanzado con la difusión, sensibilización, ordenanzas, capacitación y con bloquear toda posibilidad de inscripción de matrimonios con menores de edad. Sin embargo, el reto ahora es ir más allá y erradicar las uniones tempranas y la violencia sexual a niñas y niños, dos problemáticas que siguen latentes con cifras alarmantes en el Perú.

- **Fiscalización: Situación de la Ley de Orfandad**

A tres años de la vigencia de nuestra Ley N° 31405, que promueve la protección y desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes en orfandad, son 100 mil menores de edad los que ya reciben protección del Estado, a través de una pensión de 400 soles bimensuales y acciones de acompañamiento a cargo del Inabif.

El presupuesto para el 2025 es de 209 millones de soles, pero aún falta asegurar el ingreso de 30 mil nuevos beneficiarios. Esta Ley se viene consolidando como una política pública y para fortalecerse debe convertirse en un programa presupuestal, lo que permitiría garantizar su sostenibilidad.

- **Presidencia De La República**

- Exhorté al Poder Ejecutivo, en el marco del artículo 137.1 de la Constitución Política del Perú, a declarar régimen de excepción en su modalidad de estado de emergencia en las regiones donde se vienen suscitando incendios forestales en el país: Amazonas, Áncash, Apurímac, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Huancavelica, La Libertad, Huánuco, Madre de Dios, Pasco, Piura, Tumbes, Ucayali, entre otras. A nuestro despacho han comunicado que se vienen destruyendo miles de hectáreas de áreas naturales y tierras de cultivo, afectando la biodiversidad y comunidades cercanas a donde se desarrollan estos siniestros, trayendo inclusive el fallecimiento de 10 personas, de muchos animales silvestres y con un saldo de casi 2000 damnificados

- **Presidencia Del Consejo De Ministros**

- Después de treinta meses de la publicación de la Ley 31664, que modifica la **Ley de promoción para el uso seguro y responsable de las tecnologías de la información** y comunicaciones por niños, niñas y adolescentes y que hasta la fecha no se ha cumplido con adecuar su reglamento, solicite a la PCM que, en el plazo más breve posible, el Poder Ejecutivo pueda emitir el decreto supremo que corresponda para cumplir con su obligación legal, a efectos de que las empresas operadoras de internet informen a sus usuarios sobre la posibilidad de establecer filtros para el bloqueo de páginas de contenido violento o pornográfico, a fin de proteger a las niñas, niños y adolescentes.

Sin respuesta.

- Solicité que, el **Alto Comisionado Contra La Minería Ilegal**, involucrando a la Policía Nacional del Perú y al Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SERNANP), adopten las medidas inmediatas para asegurar una respuesta efectiva contra los mineros ilegales y sus maquinarias que operan en el río Santiago, y proteger a la población de las amenazas que han denunciado públicamente el Gobierno Territorial Autónomo de la Nación Wampís.

Sin respuesta.

- **Ministerio De Educación**

- **Pago de incentivos por estudios de posgrado.** A raíz de la solicitud presentada a mi despacho por el Sutep, solicité me informen las acciones tomadas para el cumplimiento de la Sentencia -Resolución N° 06 de fecha 31 de octubre de 2024, Juez Titular del Tercer Juzgado Especializado en lo Constitucional de la Corte Superior de Justicia de Lima, a favor del Sindicato Unitario de Trabajadores en la Educación del Perú – SUTEP, sobre pago de incentivos por estudios de posgrado a profesores de la Carrera Pública Magisterial.

Respuesta:

La Procuraduría Pública comunicó que mediante sentencia, de fecha 11 de abril de 2025, contenida en la Resolución N°03 del referido expediente, la Tercera Sala Constitucional de la Corte Superior de Justicia de Lima, resolvió REVOCAR la sentencia de fecha 31 de octubre de 2024 que declaró fundada la demanda y ordenó al Ministerio de Educación cumplir con implementar el otorgamiento del incentivo económico establecido en el artículo 61 de la LRM y declararon improcedente la demanda de cumplimiento. Sin embargo, según publicación en la página institucional del Poder Judicial, el 15 de abril de 2025, el SUTEP interpuso recurso de agravio constitucional, el cual fue concedido mediante Resolución N°04 del 16 de abril de 2025, y en tanto se resuelva en instancia constitucional, continúan con la implementación del incentivo por estudios de posgrado regulado en el artículo 61 de la LRM: identificación de beneficiarios y proyección financiera, elaboración de un D.S. y desarrollo de Norma Técnica.

- **Deuda de vacaciones truncas residencias Condorcanqui.** Solicité información sobre las acciones tomadas, para dar solución al pago pendiente de la deuda de vacaciones truncas a los exservidores CAS de Residencias Estudiantiles de la UE. 302 Condorcanqui de la región Amazonas

Respuesta:

El Gobierno Regional de Amazonas informa que procedió atender la deuda pendiente de pago por vacaciones truncas correspondiente al periodo 2022, por la suma de S/ 264,541.00, recursos transferidos a la UE. 302 – Educación Condorcanqui, la misma que ha logrado realizar el abono correspondiente a los exservidores CAS de Intervenciones pedagógicas, y mediante D.S. 013-2025-EF del 31 de enero del 2025, se aprobó la transferencia para pago de Vacaciones Truncas CAS de Intervenciones y Acciones pedagógicas del Periodo 2024, del cual el monto asignado a la Unidad Ejecutora 302 – Educación Condorcanqui es de S/ 449,261.00. Se viene coordinando con el MINEDU y evaluaciones entre U.E. para identificar saldos, para atender la deuda pendiente del año 2023.

- **Bonificación por Palmas Magisteriales.** Solicité al Viceministerio de Gestión Pedagógica información, con relación al reclamo por la suspensión en el pago de la Bonificación por Palmas Magisteriales a docentes cesantes.

Respuesta:

El MINEDU señala que con base en la información proporcionada por DITEN y la UGEL 03, el pago de la bonificación por Palmas Magisteriales en el grado de Maestro

correspondiente al mes de mayo de 2025 al docente cesante Waldemar Soria Rodríguez fue debidamente procesado y depositado en su cuenta bancaria, sin que se haya identificado irregularidad, observación o suspensión alguna.

- **Seguridad en las escuelas.** Puse en conocimiento el resultado la mesa de trabajo «Aliados contra la inseguridad en las escuelas», con el propósito de constituir un espacio de coordinación entre las autoridades educativas, policiales y fiscales, y los padres de familia, para analizar la problemática del sicariato y la extorsión que afectan a las instituciones educativas, para promover la adopción de propuestas y estrategias integrales e interinstitucionales y se solicita me informe las acciones adoptadas para enfrentar y frenar las extorsiones en las instituciones educativas.

Respuesta:

El ministro de Educación remitió el informe elaborado por la Dirección de Gestión Escolar, que detalla las acciones que vienen implementando para promover una adecuada convivencia escolar en las escuelas, así como el desarrollo de acciones de prevención del acoso escolar y toda forma de violencia en la escuela.

- **Protocolos modalidad del servicio (de presencial al virtual).** Solicité información de los protocolos y/o normativa emitida por el Minedu, donde se señalan los criterios y la ruta que debe seguir una institución educativa para optar por el cambio de modalidad del servicio (de presencial al virtual) por razón de inseguridad y que esta decisión se encuentre debidamente, justificada, supervisada y autorizada por los órganos de gestión que correspondan.

Respuesta:

Minedu remitió protocolos

- **Proyecto Especial Legado.** Solicité información sobre la extinción del Proyecto Especial Legado: Motivos y sustento técnico, plan de transferencia, Impacto presupuestal, garantías de continuidad, mecanismos de transparencia y control, participación de las federaciones deportivas, garantías para eventos internacionales: planes concretos para asegurar el desarrollo exitoso de los Juegos Bolivarianos 2025 y la organización de los Juegos Panamericanos Lima 2027 sin afectar la infraestructura y los recursos asignados.

Respuesta:

Remitió informe donde se desarrolla el sustento técnico para la extinción del Proyecto Especial Legado-PEL. Considerando entre las principales razones, la naturaleza temporal del PEL, duplicidad de funciones o provisión de los mismos servicios brindados por entidades ya existentes y el fortalecimiento y modernización del IPD como ente rector del Sistema Deportivo Nacional, para la consolidación de su autonomía institucional, optimización de los recursos públicos y la gestión integral de la infraestructura deportiva.

- **Plazas vacantes en IIEE EIB.** Solicité se tomen las medidas correspondientes para garantizar que las plazas vacantes en IIEE EIB, en el nombramiento docente 2024, sean cubiertas por docentes que cumplan con todos los requisitos estipulados por la Ley, y sobre todo con la certificación correspondiente del RNDBLO.

Respuesta:

MINEDU señala que la Norma que regula el Concurso de Ingreso a la CPM-2024, no es contrario a la Ley 29735, Ley que regula el uso, preservación, desarrollo, recuperación, fomento y difusión de las lenguas originarias del Perú; además, que en el caso en el citado concurso las plazas de IIE EIB que requieren certificación han sido adjudicadas en los actos públicos de adjudicación por la UGEL o DRE a los postulantes que han acreditado estar inscritos en la RNDBLO y cuentan con el dominio oral y escrito de la lengua originaria de los estudiantes de la IE a la que postularon.

- **DRE Callao.** Solicité se sirva tomar las medidas necesarias para el cumplimiento de la sentencia contenida en la Resolución N°11 de fecha 13 de junio de 2023 de la Corte Superior de Justicia de Lima – Tercera Sala Constitucional y la Resolución No 005752-2024-SERVIR/TSC-Segunda Sala, asimismo evaluar el pedido de la docente Liliana Flores Espinoza con respecto a sus remuneraciones, no percibidas y se me informe lo actuado.

Respuesta:

Se informa que se viene implementando lo resuelto en la Resolución N°11 de fecha 13 de junio de 2023 de la Corte Superior de Justicia de Lima – Tercera Sala Constitucional y la Resolución No 005752-2024-SERVIR/TSC-Segunda Sala, situación que también se ha comunicado a la docente, informa que la docente ha percibido sus remuneraciones mientras estaba de licencia sin goce de remuneraciones, razón por la que se le descuenta en el mes de abril y mayo de 2024 (se informó a la denunciante).

- **Norma Técnica Discapacidad.** Solicité una reunión para abordar el impacto negativo que ha generado la norma técnica aprobada con R.V.M. N°151-2023-MINEDU en las personas con discapacidad sensorial y otras condiciones, quienes expresan su rechazo a esta norma técnica, debido a que vulnera los derechos de los estudiantes de la modalidad de EBE, EBR y EBA, ya que se considera como población objetivo del CEBE a niñas, niños, adolescentes y jóvenes con discapacidad intelectual severa, desde los tres hasta los veinte años de edad como máximo, sin considerar a los estudiantes con discapacidad sensorial (auditivos y visuales), ni tampoco a los estudiantes con diagnóstico de TEA, multidiscapacidad y discapacidades sensoriales asociadas a otras condiciones.

Respuesta:

El 16 de diciembre del 2024 sostuve una reunión con la viceministra de Gestión Pedagógica del MINEDU, María Esther Cuadros, su equipo directivo, y directivos de I.E.E de educación especial, en la que se expuso la problemática presentada por la R.V.M. N° 151-2023-MINEDU en las personas con discapacidad sensorial y otras condiciones.

Se llegaron a algunos acuerdos: El Minedu emitirá un Oficio en el que dará precisiones sobre la reubicación de las plazas docentes de EBE que fueron declaradas excedentes, asimismo se acordó que revisarán la norma técnica en mesas de trabajo, en las que participarán las organizaciones civiles y directivos de I.E.E de EBE, para la modificación de esta.

- **Reconocimiento.** Solicité reconocimiento a directores, jefes de gestión pedagógica, y directores de UGEL del país, debido a que son la primera promoción de docentes gestores públicos, de la Carrera Pública Magisterial, y se encuentran próximos a culminar en octubre sus designaciones en sus cargos luego de ocho (08) años de trabajo continuo en el liderazgo pedagógico y aportando a la gestión educativa en el país, habiendo además superado las evaluaciones desempeño.

Respuesta:

Señala que la Ley de Reforma Magisterial -LRM y su Reglamento, prevén el reconocimiento a la conducta meritoria, trayectoria y excelencia profesional derivada del ejercicio destacado de la labor docente vinculado al logro de aprendizajes de los estudiantes, y en ese marco, el numeral 76.1 del artículo 76 del Reglamento de la citada Ley ha establecido los supuestos en lo que se deben subsumir el accionar docente para tener derecho a reconocimiento, sin embargo en el pedido efectuado no se subsume en alguna de las causales previstas en el numeral 76.1 del Reglamento de la LRM respecto al reconocimiento docente; en ese sentido, no resulta posible gestionar lo solicitado.

- **Sismo Lima Metropolitana.** Solicité se realicen visitas de supervisión conjunta con el Instituto Nacional de Defensa Civil (Indeci), prioritariamente a todas las IIEE de la UGEL 04 que han sufrido daños a raíz del último sismo que azotó la ciudad, así como a las de Lima Metropolitana y se realicen las coordinaciones pertinentes con la Presidencia del Consejo de Ministros, el Ministerio de Economía y Finanzas, Indeci y municipalidades para

que se declare en emergencia la infraestructura educativa y se priorice la atención a escuelas que presentan grave afectación en su infraestructura.

Sin respuesta.

- **Reglamento de la Ley N° 32304.** Solicité información referente a los avances del reglamento de la Ley N° 32304, Ley que regula las escuelas superiores de formación artística y la carrera pública de sus docentes, y dicta otras disposiciones, que fue aprobada el 17 de abril de 2025.

Sin respuesta.

- **Bono VRAEM.** Solicité información referente a la homologación del Bono VRAEM, teniendo como referencia el bono que actualmente perciben en el sector Salud y Defensa, y que este sea extensivo para el personal jerárquico y administrativo de la UGEL Pichari - Kimbiri – Villa Virgen. Asimismo, solicitan que el Minedu atienda la brecha de plazas docentes, auxiliares de educación y personal administrativo.

Sin respuesta

- **SIAGIE.** Solicité información sobre las medidas que permitan garantizar el cierre anual del año 2024, en el Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa – SIAGIE.

Sin respuesta

Dirección Regional De Educación Lima Metropolitana

- Solicité información, referente al **diagnóstico de la infraestructura** de las instituciones educativas públicas de la jurisdicción de la Dirección Regional de Educación Lima Metropolitana, lo que permitirá sustentar con evidencia la propuesta legislativa que vengo elaborando, para declarar en estado de emergencia la infraestructura de las instituciones educativas públicas de Lima, de manera que se priorice la asignación de los suficientes recursos presupuestales para la ejecución de los proyectos de inversión y de mantenimiento que se identifiquen como necesarios.

Sin respuesta

PRONIED - DISAFIL

- Solicité una **reunión de trabajo para la delegación proveniente del distrito de Pichari**, para tratar el análisis técnico legal del estado del saneamiento de la Institución Educativa “Parque Industrial”, quienes mediante Oficio 657-2025-GR-C/GRE-C/D-UGEL.PKV/VRAEM del 25 de junio del 2025, la Unidad de Gestión Educativa Local Pichari, Kimbiri y Villa Virgen ha cumplido con remitir la información solicitada por su Despacho a través del Oficio 1419-2025-MINEDU/VMGI-DIGEIE-DISAFIL.

Sin respuesta.

CONEACES – SINEACE

- Solicité información de los **avances en la promoción de la calidad educativa en la educación superior no universitaria**, de manera detallada, actualizada y consolidada sobre los avances registrados por la Dirección de Evaluación y Acreditación (DEA – CONEACES) en relación con los procesos de mejora de la calidad educativa que se vienen implementando en los últimos tres años.

Sin Respuesta.

- **Ministerio De Cultura**

- Solicité atención para la exposición de obras de artistas de la Escuela de Formación Artística Poma de Ayala – Ayacucho, ya que a raíz de la precariedad del local que ocupan, las pinturas que realizan los estudiantes y egresados de esta casa de estudios se encuentran apiladas sin ninguna preservación y cuidado debido a que no cuentan con un espacio o galería donde puedan ser mostradas.

Sin respuesta

- **Ministerio De Justicia**

- **Infracción a la ley penal menores.** Solicité información de las acciones que adoptaran a fin de ejercer la competencia institucional del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos establecida en la Resolución Ministerial 036-2025-PCM que resuelve que al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos le corresponde «la competencia para coordinar la aplicación de medidas orientadas a lograr la reintegración familiar y social del adolescente denunciado, investigado, acusado o sentenciado por infracción a la Ley Penal y se encuentra en presunta situación de desprotección familiar, en el marco de los establecido por la Décimo Cuarta Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo 1297, Decreto Legislativo para la protección de niñas, niños y adolescentes sin cuidados parentales o en riesgo de perderlos y el cronograma de implementación.

Sin respuesta.

- Solicité información sobre el cumplimiento de la **implementación de la Ley N° 31945, Ley que prohíbe el matrimonio de personas menores de edad**, debido a compromisos asumidos en diversas mesas de trabajo en coordinación con el Poder Judicial de elaborar un protocolo para la aplicación de la anulabilidad de matrimonios de aquellos que aún siguen siendo menores de edad, que voluntariamente y sin intermediarios deseen solicitar dicha anulabilidad.

Respuesta:

Se informó respecto a la implementación de la Ley N°31945 que la Dirección General de Derechos Humanos realizó coordinaciones para la realización de la ponencia titulada "Protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes: Aplicación de la Ley N° 31945 que prohíbe el matrimonio de menores de edad"; y señaló en cuanto a la elaboración de una propuesta de procedimiento para ejecutar la anulabilidad de los matrimonios de personas que aún son menores de edad que dicho encargo ha sido asumido por el Poder Judicial.

- **Ministerio De Salud**

- Corrí trasladado de la necesidad de la **Microrred Galilea de la región Amazonas**, que cuenta con 18 establecimientos de salud a su cargo, y que señalaban que no cuentan con profesionales médicos ni técnicos de diversas especialidades, además, solicitan con urgencia un ecógrafo portátil para realizar las ecografías a gestantes de diversas comunidades y así detectar complicaciones en los embarazos.

Sin respuesta

- Solicité información sobre acciones de vigilancia sanitaria realizadas a los productos que generaron intoxicación de estudiantes con alimentos del **Programa Wasi Mikuna** del MIDIS.

Respuesta

Informó que se han realizado acciones de vigilancia sanitaria en atención de las alertas reportadas en las regiones de Ancash, Amazonas, Piura, Lima, Cajamarca, Loreto y Junín a través de la inspección a las Instituciones Educativas donde se registraron los brotes, las fábricas de procesamiento de alimentos relaciones con el brote y los almacenes correspondientes. Los productos con medida sanitaria de seguridad impuestas por las

autoridades de salud, no podrán ser cedidos, donados, vendidos o comercializados mientras no se emita los resultados conformidad o no conformidad. De manera preventiva la DIGESA ha implementado el plan de vigilancia de los cuales se ha incluido a instituciones que brindan servicios de alimentación colectiva, siendo hasta la fecha 37 instituciones educativas en Lima Metropolitana y Provincias.

- Solicité la urgente publicación del reglamento de la Ley N° 31738, Ley que modifica la Ley N° 29698, Ley que declara de interés nacional y preferente atención el tratamiento de **personas con enfermedades raras o huérfanas**.
Se publicó el reglamento.

- Solicité información en relación a la alerta sanitaria generada por el uso del **suero fisiológico defectuoso producido por el laboratorio Medifarma** —la principal empresa proveedora de sueros en el país—, que hasta la fecha ha ocasionado la muerte de cinco personas en clínicas privadas del Cusco (dos), La Libertad (dos) y Lima (una), así como graves daños en la salud física de otras doce personas, quienes se encuentran entre unidades de cuidados intensivos (UCI), diagnósticos reservados y consecuencias aún inciertas, así mismo la colaboración por parte de los funcionarios de la DIGEMID, en particular, y del Ministerio de Salud, en general, con las investigaciones penales que lleven a cabo las fiscalías para el mejor esclarecimiento de los hechos.

Sin respuesta.

- A raíz de la preocupación que me hiciera llegar la Asociación de usuarios y familiares “Sin Barreras” del **Centro de salud mental ASIRI** del distrito de Carabayllo, por la falta de pago de varios meses a los trabajadores en la modalidad de locadores, solicite se cumpla con sus remuneraciones, ya que venían vulnerando sus derechos laborales.

Sin respuesta.

- **Instituto Nacional Del Niño De San Borja**

- Remití la solicitud del Gobierno Territorial Autónomo de la Nación Wampis región Amazonas, que preocupados por el aumento acelerado del contagio de VIH en gestantes, niños, niñas y adolescentes, así como la propagación progresiva de la anemia y desnutrición en los niños menores de 10 años de las comunidades de la provincia de Condorcanqui, que requerían la **realización de campañas de salud** de manera urgente.

Respuesta

Atendido del 21 al 23 de mayo se desarrolló una Campaña Multisectorial en Galilea en Río Santiago con la participación de 4 especialistas del Instituto Nacional de Salud del Niño de San Borja, así como especialistas de otras instituciones de salud y de otros servicios, logrando atender a más de 1800 personas de las comunidades de Condorcanqui, Amazonas.

- Hice llegar mi **felicitación al equipo de médicos del INNS**, por su participación en la campaña de salud realizada en Condorcanqui - Amazonas en mayo, 2025, así mismo compartir la relación de 29 pacientes con referencias, provenientes de diversas comunidades del distrito de Río Santiago. La Microred Galilea en coordinación con el Gobierno Territorial Autónomo de la Nación Wampis han enviado la relación de pacientes con datos completos de acompañantes, organizada en grupos de pacientes por comunidades para sus respectivos traslados a Lima.

- **Ministerio De La Mujer**

- Solicité información de las acciones por parte del Ministerio referente al caso que denuncian estudiantes de **Universidad Andina del Cusco**, que vienen siendo sometidas

a un proceso disciplinario por haber participado en una protesta pacífica, en la que se exigían justicia por las denuncias de acoso sexual que afectaba a estudiantes mujeres por parte de docentes en la universidad, y que se reconoció la veracidad de las denuncias.

Respuesta:

- Con oficio N° D001206-2025-MIMP-SG de fecha 4 de junio de 2025, el MIMP respondió a este pedido señalando que el Programa Nacional Warmi Ñan, en el marco de sus competencias, envió un informe mediante el cual se detalla la intervención realizada por la Coordinación Territorial de Cusco y el CEM Comisaría San Jerónimo frente a la denuncia realizada por estudiantes de la Universidad Andina del Cusco. La CT Cusco, personal del CEM Comisaría San Jerónimo y el Defensor del Pueblo se reunieron con la rectora, el presidente del Tribunal de Honor y el asesor legal de la Universidad Andina de Cusco en las instalaciones del referido plantel, siendo informados que el proceso de investigación disciplinaria seguido contra los estudiantes, identificados con las iniciales J.I.A.M.R, K.I.Q.Q, R.W.M.P, B.E.S.F. y S.K.M.S. está a cargo del Tribunal de Honor de la Universidad, el cual es un ente autónomo. Del mismo modo, se brindó atención a las víctimas del presunto acoso sexual.

- **Denuncia congresista Jerí.** Solicité información sobre las acciones que vienen tomando en cuanto al acompañamiento a la joven que denunció por violación sexual al congresista José Jerí y el acompañamiento en los aspectos psicológicos y legales.

Respuesta:

Con oficio D000346-2025-MIMP-SG de fecha 20 de febrero de 2025 el MIMP detalló a través de un informe las acciones realizadas el servicio SAU y CEM Lima, en el caso de presunta violencia sexual en agravio de la ciudadana de iniciales C.S.V.N. En este informe en conclusión señalan que se ofrecieron los servicios del MIMP a la agraviada de iniciales C.S.V.N. pero ella desistió de acceder a los servicios del Programa Nacional AURORA.

- Solicité información sobre el estado situacional de **adolescentes sin cuidados parentales** o en riesgo de perderlos que estén en conflicto con la ley penal, debido a que he tomado conocimiento que existe una norma que ha creado incertidumbre jurídica al respecto.

Respuesta:

Con Oficio D000282-2025-MIMP-SG, del 10 de febrero del 2025, la secretaria general del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables remitió el informe elaborado por la Dirección de Protección Especial de la Dirección General de Niñas, Niños y Adolescentes, que precisa que la cuarta disposición complementaria final del Decreto Legislativo 1297, Decreto Legislativo para la protección de niñas, niños y adolescentes sin cuidados parentales o en riesgo de perderlos, aborda las competencias de las Unidades de Protección Especial para dictar medidas de protección por desprotección familiar, precisando los casos que corresponden ser atendidos por el Ministerio Público, el Poder Judicial y el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos en el ámbito del sistema penal juvenil. Asimismo, los menores de doce años que han cometido infracción a la ley penal tienen un procedimiento especial a cargo del Poder Judicial.

- Solicité información y atención urgente al caso del menor A.V.T. (14 años) de la provincia de Anta de Cusco, quien lamentablemente sufrió **violencia sexual** y se encuentra con diagnóstico de VIH, sífilis, Hepatitis C y otras infecciones como consecuencia de una agresión.

Sin respuesta.

- Solicité atención y traslado urgente de una **menor de 11 años de edad víctima de presunto abuso sexual**, a un centro especializado que garantice su integridad y atención en salud mental, ya que lamentablemente no se viene adaptando en la casa de acogida que designo la Unidad de Protección Especial de Lima.

Respuesta:

Con Oficio D001366-2025-MIMP-SG de fecha 16 de junio del 2025 el MIMP indicó que respecto a este caso la UPE de Lima Este realizó las diligencias y coordinaciones correspondientes logrando contar con una vacante en el CAR San Antonio, lugar donde la niña de iniciales J.S.G.C (11) se encuentra acogida desde el 20 de diciembre del 2024 a la fecha. Además, de acuerdo al informe presentado por la USPNNA del INABIF, la niña de iniciales J.S.G.C (11) acogida en el CAR San Antonio, viene siendo atendida de manera integral, encontrándose actualmente en proceso de fortalecimiento de lazos familiares y recibiendo atención en salud mental para garantizar su estabilidad y favorecer su futuro proceso de reintegración.

- Solicité información sobre la **demanda presupuestal** para el año 2025 para la implementación de la Ley 31405, la Ley 31945 y la prevención de la violencia con énfasis en violencia sexual.

Respuesta

Con Oficio D000157-2025-MIMP-SG de fecha 27 de enero del 2025 el MIMP respondió que el presupuesto asignado para el 2025 a la implementación de la Ley 31405 de protección y desarrollo integral a niños, niñas y adolescentes en situación de orfandad ascendió a S/ 209 011 814 millones de soles; mientras que quedó una brecha del S/ 81 199 381 millones de soles para cubrir la asistencia económica por orfandad a partir del mes de octubre de 2025 y para garantizar el ingreso de 30 mil nuevos beneficiarios que se encuentran en lista de espera. Referente a la Ley 31945 que puso fin al matrimonio infantil, señalaron que no contaban con presupuesto asignado y que se requiere una demanda adicional de S/ 50 000 soles.

Finalmente, sobre la prevención de la violencia sexual hacia niñas, niños y adolescentes señalaron haber identificado una limitación la Ley de Presupuesto del Sector Público para el AF 2025, ya que el numeral 31.2 de la Ley de Presupuesto del Sector Público para el AF 2025 considera un presupuesto de S/ 249 102 861 para financiar el SNEJ; sin embargo, dicho monto solo es suficiente para la continuidad en los distritos ya implementados (Ministerio Público, Poder Judicial, Ministerio de Justicia y Ministerio del Interior), más no ha considerado presupuesto para la implementación del Sistema Nacional Especializado de Justicia (SNEJ), para la protección y sanción de la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar, en seis (6) regiones judiciales programadas para el presente año, como son: Amazonas, Loreto, Lambayeque, Madre de Dios, San Martín y La Libertad.

Por tal motivo, se requiere una demanda adicional total de S/ 859 778 280. De esta cantidad, S/ 5 726 665 corresponden a la demanda adicional para la implementación en el MIMP.

- **Ministerio De Economía**

- Corrí traslado de la solicitud atención con una cita para el director de **UGEL Casma** de la región Ancash ante el MEF, para tratar la celeridad de la aprobación del Decreto Supremo que apruebe estos beneficios que legalmente les corresponde a los docentes de la Carrera Pública Magisterial. tema de pago de CTS docentes.

Sin respuesta

- **Ministerio Del Interior**

- **Inseguridad en HIEE.** Solicité información sobre las medidas o plan de seguridad que viene implementando el sector en coordinación con el Ministerio de Educación y autoridades locales, para enfrentar la inseguridad y se brinden las garantías necesarias para que escolares, docentes y personal directivo de la comunidad educativa puedan

desarrollar sus actividades con total seguridad y tranquilidad durante el nuevo año escolar.

Respuesta:

Con Oficio 027-2025-Región Policial Lima/Sec.-UNIPLEDU-OFIPLO del 16 de abril del 2025, el coronel PNP jefe de la Oficina de Planeamiento Operativo de la Región Policial Lima remitió un informe que precisa las operaciones policiales permanentes de prevención, vigilancia, seguridad y protección de la población escolar, docentes y personal administrativo de las instituciones educativas públicas y privadas en la jurisdicción de la Región Policial Lima, desde el inicio del año escolar 2025.

Policía Nacional Del Perú

- Solicité información detallada con las medidas y procesos disciplinarios instaurados hacia el personal de las Comisarías de Santa Anita y Comas, y quienes resulten responsables, debido a la **inacción y presunta obstrucción de la justicia frente a la denuncia por desaparición y feminicidio** que intentaron interponer los familiares de Sheyla Cóndor en las citadas dependencias el pasado 13 de noviembre 2024.

Sin respuesta.

• **Ministerio De Inclusión Social**

- Solicité información sobre las diferencias que tiene el Programa Nacional de Alimentación Escolar Comunitaria **Wasi Mikuna** en comparación del extinto Qali Warma, que fuera reestructurado a raíz de las graves denuncias por poner en riesgo la vida y salud de varios niños y niñas a nivel nacional.

Respuesta

Señala que la diferencia entre el Programa Nacional de Alimentación Escolar Comunitaria Wasi Mikuna y el extinto Programa Qali Warma, no se limitan al cambio de la denominación, sino que responde a la adopción de medidas para el fortalecimiento y mejora de sus servicios, las mismas que se materializan en la creación de: Un Consejo Directivo con una conformación multisectorial. Dos nuevas unidades de línea (Unidad de Supervisión Alimentaria y Unidad de Calidad del Servicio Alimentario) responsables de planificar, organizar y ejecutar los procesos vinculados a la supervisión y monitoreo del servicio alimentario. Nuevas modalidades de prestación del servicio alimentario escolar (con participación de los padres), mediante la implementación progresiva de 2 modalidades: subvención económica y concesión mixta.

- Solicité se información sobre la **compra de productos alimenticios para el Programa Qali Warma**, a raíz de diversas denuncias sobre la distribución de alimentos en mal estado a las instituciones educativas en todo el país, que son consumidas por los niños y niñas en edad escolar, en ellas se señala que el mismo producto alimenticio (Don Simón) se ha distribuido a refugio de animales.

Respuesta

Señala que el Programa no realiza procesos de selección, el Programa realiza un proceso de compras; asimismo, el Programa no adquiere directamente productos, siendo estos adquiridos por los Comités de Compra a través de los proveedores con quienes suscriben contratos luego de la evaluación del respectivo proceso de compras.

- Solicité información sobre **construcción de residencias estudiantiles** de acuerdo al DU. N° 006-2019, tal como fue el compromiso asumido por la institución de avanzar con la construcción de las residencias estudiantiles del Modelo de Servicio Educativo Secundaria contempladas en el Decreto de Urgencia N°006-2019 a través del cual se transfirió presupuesto para la construcción de 30 residencias estudiantiles. De estas, 25 se ubican en la Amazonía, 12 en la región Amazonas y 9 en la provincia de Condorcanqui.

Respuesta:

Mediante Oficio N° D001178-2024-MIDIS-DM de fecha 28 de diciembre de 2024, informaron la razón de porque no se pudieron construir las residencias estudiantiles. El monto asignado para la construcción de las residencias era insuficiente, el proceso de actualización correspondió a 23 de 25 IIEE, 02 IIEE se encontraban en zonas inundables lo cual invalidaba su intervención a través de Estructuras Modulares.

- **Ministerio De Transporte Y Comunicaciones**

- **Canon por cobertura 2024.** Solicité la inclusión de localidades del distrito de Río Santiago y El Cenepa del departamento de Amazonas en el canon por cobertura 2024, tal como lo indicó Pronatel y se me informe sobre el avance de las gestiones realizadas antes las empresas de telefonía. Asimismo, solicité se me informe sobre la viabilidad de construcción de puentes y vías de conexión en diversas comunidades de Río Santiago.

Respuesta

El MTC respondió que del acuerdo con la evaluación realizada por el sector, se concluye conforme a la clasificación del Reglamento de la Ley del Sistema Portuario Nacional, que la construcción del puerto para la Comunidad Alianza Progreso tiene un alcance regional, por lo cual no puede ser realizada por el MTC, sino por el Gobierno Regional o la Municipalidad, con la coordinación con la Autoridad Portuaria Regional.

Referente a las gestiones realizadas ante empresas de telefonía, informaron que esta se viene llevando a cabo a través de la intervención EPAD Selva que tiene como objetivo principal aumentar el acceso y uso del servicio de internet en centros poblados a nivel nacional, con un enfoque especial en los estudiantes y personal de salud. Esta intervención abarca las fases I y II del EPAD Selva.

Por otra parte, el MTC evaluaría el requerimiento de inclusión de las localidades del distrito de Río Santiago, entre estas, la localidad de Soledad, para el próximo listado del “Canon por cobertura”, que se publicaría a más tardar hasta octubre de 2024. Además, la Dirección de Gestión de Inversiones de la DGPPC trasladó el documento remitido por el despacho a las empresas TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A., AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C., ENTEL PERÚ S.A. y VIETTEL PERÚ S.A.C., a fin de que evalúen la posibilidad de incluir dentro de sus planes de cobertura o ampliaciones, la instalación y/o mejora del servicio de telefonía móvil y conmutación de datos por paquetes (Internet) - que incluye la probabilidad de instalar antenas y/o mejorar tecnología de 2G a 4G –en las localidades del distrito de Río Santiago, provincia de Condorcanqui.

- **Proyecto Especial De Infraestructura De Transporte Nacional – PROVIAS**

- **Cronograma obras en Pichari.** Solicité información de los avances logrados y el cronograma tentativo para la culminación de las obras y/o mantenimiento en las vías terrestres Pichari – Kimbiri, con el siguiente detalle : Mejoramiento Kimbiri – Puente Ashaninka, Reemplazo del Puente San Francisco (La Quinua – Tambo – San Francisco), Puente Ashaninka – Yoyato, Puente Pichari – Sivia, Quinua – San Francisco, Tutumbaro, (mantenimiento): Yoyato – Cubantía, Qumbiri – Quispishato, Pampas – Acobamba, Quinua – San Francisco, Kimbiri – Pichari – Selva de Oro – Yoyato.

Sin respuesta

- **Ministerio De La Producción**

- Solicité el cumplimiento de **reglamentar íntegramente la Ley 31749**, culminando el proceso iniciado con la Resolución Ministerial 325-2024-PRODUCE, que dispuso la publicación de un proyecto de Decreto Supremo que modifica el Reglamento de la Ley General de Pesca, aprobada por Decreto Supremo N° 012-2001-PE.

Respuesta:

El 10 de agosto de 2024, se ha publicado en el Diario Oficial “El Peruano”, el Decreto Supremo 013-2024-PRODUCE, Reglamento de la Ley N° 31749 Ley que reconoce la pesca tradicional ancestral y la pesca tradicional artesanal e impulsa su preservación dentro de las cinco millas marítimas peruanas.

- **Defensoría Del Pueblo**

- Solicité a la Defensoría del Pueblo los informes de **supervisión a ESSALUD- Pichari**, que realizó el módulo Defensorial de esta zona, a raíz de diversas quejas de los ciudadanos.

Respuesta:

Con Oficio 0083-2025-DP/PAD del 8 de julio del 2025, la primera adjunta de la Defensoría del Pueblo remitió el informe elaborado por el Módulo Defensorial de Pichari, adscrito a la Oficina Defensorial de Ayacucho, que precisa la evaluación previa que han realizado al Centro de Salud de EsSalud de Pichari y la necesidad de que sea fortalecido.

- **Feminicidio.** Solicité que se brinde atención y se disponga el seguimiento de la atención legal y psicológica al padre de dos jóvenes que lamentablemente fueron asesinadas en Chosica encontradas sin vida con signos de tortura y maniatada en su vivienda el día 14 de marzo de 2023.

Respuesta:

Con Oficio 0027-2025-DP/DA del 3 de febrero del 2025, la defensora adjunta general de la Defensoría del Pueblo da cuenta de que la Oficina Defensorial de Lima Este viene haciendo seguimiento al caso, que es materia de investigación por parte del Primer Despacho de la Fiscalía Provincial Corporativa Especializada en Violencia contra la Mujer y los Integrantes del Grupo Familiar de Chosica y de atención legal y psicológica por el Centro de Emergencia Mujer de Chosica.

- **ESSALUD**

- **Cese por incapacidad permanente.** A raíz de haber recibido diversas consultas y pedidos de docentes solicite información de manera urgente, sobre las acciones tomadas por entidad, con respecto a la culminación y publicación de la norma reglamentaria que permita atender los casos pendientes de cese por incapacidad permanente de los docentes de la Carrera Pública, causal establecida en el reglamento de la Ley N° 29944, Ley de Reforma, situación que viene acaeciendo durante más de una década sin solución efectiva.
Sin respuesta.

- **Solicite una reunión de coordinación**, para tratar la problemática que atraviesan los docentes de la UGEL Pichari, Kimbiri, Villa Virgen de la región Cusco perteneciente al VRAEM, por la falta de especialidades médicas en Essalud – Pichari. Esta situación genera que los docentes tengan que recurrir a servicios privados o deban trasladarse fuera de la localidad, lo que afecta la continuidad del servicio educativo y a los estudiantes.

Respuesta:

Se sostuvo una reunión con el presidente ejecutivo de ESSALUD, Dr. Segundo Acho Mego, asesores y Gerentes, para ver la atención a la UGEL Pichari, Kimbiri y Villa Virgen, quienes requieren apoyo para gestionar mejoras en la calidad de la atención en ESSALUD, debido a que faltan profesionales de salud: Médico de Medicina General, Cirujano Dentista, Biólogo, Licenciado en Enfermería, Tecnólogo Médico en Radiología, Psicología, Dermatología, Terapia Física y Ginecología, para la atención de los servidores del sector educación (1509 servidores).

- **Superintendente Nacional De Migraciones**

- Solicité atención a urgente a petición de una delegación de estudiantes del COAR Cajamarca que participarán en la olimpiada de matemática “Cupernicus” en Estados Unidos, y que venían sufriendo trabas en este proceso de obtención de pasaportes dificultándose la obtención de sus VISAS

Respuesta

Con oficio 000604-2025-DG-MIGRACIONES de fecha 20 de mayo del 2025 la Superintendencia Nacional de Migraciones respondió referente a este pedido que el documento fue derivado a la Jefatura Zonal Chiclayo, quien reportó mediante documento que, el personal en el MAC CAJAMARCA, brindó atención, como caso especial para expedición de pasaporte electrónico, a los siete (07) integrantes de la delegación de estudiantes del COAR Cajamarca que participarán en la Olimpiada de matemática “Cupernicus” en Estados Unidos.

- **Autoridad Nacional De Sanidad E Inocuidad En Pesca Y Acuicultura – Sanipes**

- Solicité información sobre las acciones preventivas, correctivas, alertas o pronunciamientos emitidos, y situación de los productos que han generado **intoxicaciones masivas a estudiantes** en las regiones de: Piura, Amazonas (Bagua), Cajamarca, Áncash, Lima Metropolitana, Ucayali, Ayacucho, Junín (Jauja), Loreto, Cañete, entre otras. Asimismo, la lista y detalle de los productos identificados, que causaron intoxicación de estudiantes.

Respuesta:

Informaron que de los diez (10) departamentos que se señalan en la solicitud de acceso a la información, (04) departamentos han presentado casos de intoxicaciones alimentarias o ETA, en los cuales se ha contado con la participación de los representantes del Programa Nacional de Alimentación Escolar Comunitaria Wasi Mikuna, DIGESA y/o DIRESA y SANIPES, entre otras.

Se determinó que los productos analizados no se encontraban contaminados, por lo cual la intoxicación se atribuye a los procesos de preparación de los alimentos, la calidad de agua, entre otros factores determinados por las entidades competentes

- **Gobierno Regional De Amazonas**

- **Presupuesto para atender casos de VS.** Solicité información sobre la demanda presupuestal 2025 que ha solicitado el Gobierno Regional de Amazonas al Ministerio de Economía y Finanzas, Ministerio de Educación y Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables para prevenir y atender los casos de violencia sexual que sufrieron niños, niñas y adolescentes en las residencias estudiantiles de Condorcanqui (Amazonas).

Sin respuesta

- **Municipalidad De Carabayllo**

- **Sismo Lima Metropolitana.** A raíz del último sismo que azotó la ciudad, solicite al alcalde de Carabayllo se realicen visitas de supervisión conjuntas con el Instituto Nacional de Defensa Civil (Indeci) y el Ministerio de Educación, en especial a las II.EE. 3057 Santa Rosa, Antúnez de Mayolo, Villa Esperanza, CEBE El Progreso e IEI El Progreso; y a su vez se coordine la supervisión de todas las escuelas de su jurisdicción con las entidades competentes, y se declare en emergencia la infraestructura educativa priorizando la atención a escuelas que presentan grave afectación.

Sin respuesta.

- **Municipalidad De Surquillo**

- **Estudiantes con discapacidad severa.** Solicité información sobre la situación de estudiantes con discapacidad severa y multidiscapacidad de la Asociación la Luz de Helen Adams Keller que han sido impedidos de realizar sus actividades cotidianas en instalaciones del estadio municipal y se coordine con la (OMAPED) para corregir esta situación.

Respuesta:

Señalaron que estaban en coordinación con los PPFF y el Minedu para encontrar una solución.

- **Municipalidad De Yanahuara**

- **SISFOH.** Solicité la inclusión de la comunidad de Tambo Cañahuas de Arequipa en el Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH), ya que el presidente de la comunidad de Tambo Cañahuas, Sr. Marco Antonio Estofanero Villegas, indicó que son cerca de 300 familias y más de mil comuneros que se dedican a la crianza de alpacas, carecen de luz, agua potable, conectividad y otros servicios públicos, y que, al ser parte del distrito de Yanahuara, cuya clasificación socioeconómica es de no pobre, ellos han sido excluidos del SISFOH. **Sin respuesta.**

Resumen de pedidos de información vía oficio:

Oficios emitidos 2024-2025	190	
Oficios de pedidos de información emitidos a Ministerios	40	Con respuesta 21
Oficios de pedidos de información emitidos a MINEDU	25	Con respuesta 17
Otros	125	Con respuesta 11
Total, respuestas de oficios	49	

4. Función de Representación

4.1. Representación internacional

En octubre del 2024, participé en el Encuentro “Latinoamericanos por la Educación”, realizado Cambridge, Massachusetts, Estados Unidos. El objetivo fue trabajar estrategias y acciones conjuntas para mejorar la alfabetización en los primeros años escolares en América Latina, buscando lograr un pacto regional, centrando la reunión en el desarrollo de estrategias para avanzar al aprendizaje pleno de la lectura y escritura, a partir de experiencias y visión de los países convocados que fueron Argentina, Brasil, Chile, Colombia, México y Perú.

En este encuentro también participaron representantes de diferentes sectores de la sociedad civil, figuras políticas y reconocidos académicos. La actividad se desarrolló en la Universidad de Harvard.

4.2. Semanas de representación

La Semana de Representación es un mecanismo que busca fortalecer la relación entre los congresistas, ciudadanía, organizaciones y autoridades. Durante la Semana de Representación los congresistas atendemos los requerimientos de la ciudadanía, programamos actividades como audiencias, seguimiento de los proyectos de Inversión Pública, reuniones de trabajo, así como visitas de fiscalización

El cronograma de las semanas de representación se define por un Acuerdo de la Mesa Directiva del Congreso. Durante el período legislativo (2024 – 2025) he llevado a cabo 10 semanas de representación, las mismas que fueron informadas ante la Oficialía Mayor del Congreso de la República.

Durante este año de legislatura priorizamos las siguientes acciones en la semana de representación:

- **Protección a niñas, niños y adolescentes de los agresores sexuales:**

El mes de agosto de 2024, me trasladé a la ciudad Chachapoyas – Amazonas, donde organicé una Mesa de Trabajo, con representantes de la DRE, UGEL, especialistas en educación y organizaciones de sociedad civil, para recoger aportes al PL que defiende a niñas, niños y adolescentes de los agresores sexuales, el mismo que se encuentra con dictamen por unanimidad y está listo para pasar a votación en el Pleno del Congreso. Esta actividad forma parte del abordaje integral y seguimiento que hago al caso de abusos sexuales denunciados en las residencias estudiantiles por parte de malos docentes a estudiantes de Condorcanqui.

- **Fortalecimiento de la participación política de la mujer:**

En distintos momentos del año, he participado en espacios de encuentro, reflexión y debate organizados por la red de vicegobernadoras, donde he tenido la oportunidad de socializar mi iniciativa de ley que precisa el rol de las vicegobernaciones, a fin de recoger aportes de las involucradas hasta el momento de su presentación oficial en el Congreso de la República. Así, el mes de noviembre 2024, participé en el Encuentro Nacional de Vicegobernadoras realizado en la ciudad del Cusco, donde presenté esta iniciativa.

Posteriormente, el proyecto de ley se presentó en una actividad oficial realizada en el Congreso de la República con participación de vicegobernadoras el 4 de diciembre de 2024; y en febrero de 2025, participé en el III Encuentro "Fortaleciendo el Liderazgo

Político de las Mujeres", nos reunimos a alcaldesas, regidoras y autoridades locales para consolidar su rol en la gestión pública y el desarrollo de nuestras comunidades.

- **Llevando Salud a las comunidades Wampis de Condorcanqui**

Desde febrero de 2025, establecí coordinaciones permanentes con el Instituto Nacional del Niño de San Borja con el objetivo de organizar la **Campaña de salud integral y especializada que llevamos a Galilea** como parte de los compromisos asumidos, tras la visita de fiscalización realizada en julio del 2024, tras las denuncias de abuso sexual que se suscitaron en las residencias estudiantiles de Condorcanqui.

En articulación con la Comisión Especial Multipartidaria de Protección a la Infancia, el Minsa, el Gobierno Regional de Amazonas, el Gobierno Autónomo de la Nación Wampis y la Municipalidad de Río Santiago, logramos que médicos especialistas del Instituto Nacional de Salud del Niño de San Borja, el Instituto Nacional Materno Perinatal, el Minsa Móvil, la Brigada de VIH Minsa, la Diresa Amazonas y la Red de Salud Condorcanqui lleguen a Puerto Galilea en Río Santiago, localidad ubicada a cuatro horas de navegación en chalupa desde Santa María de Nieva.

La campaña de salud, desarrollada el 21, 22 y 23 de mayo, brindó 1844 atenciones en distintas especialidades médicas. Como resultado, se tiene previsto la transferencia de 29 pacientes menores de edad al INSN de San Borja para sus respectivos tratamientos. Se sumaron a la iniciativa diversos servicios de instituciones públicas como Reniec (gestión DNI), Programa Aurora (casos de violencia), Inabif (Ley de Orfandad); y los programas sociales de Midis (Juntos, Contigo, Pensión 65 y Cuna Más).

- **Seguimiento a la implementación de la Ley de Orfandad:**

Visité hogares de niños, niñas y adolescentes beneficiarios del bono de orfandad para verificar que estaban recibiendo este apoyo del Estado y que el dinero otorgado estaba siendo bien utilizado por sus tutores, en los rubros que indica la ley. Se realizaron supervisiones en coordinación de Inabif, y también me reuní con funcionarios de la entidad para ver detalles sobre la ejecución presupuestal. Asimismo, alcancé esta información de manera personal al despacho de los titulares del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, dado los cambios de ministros que se fueron dando en el último año.

- **Socialización de las propuestas de ley que fortalecen la Carrera Pública Magisterial**

Hemos socializado, en distintos espacios, los tres proyectos de ley que impulsa mi despacho para el Fortalecimiento de la Carrera Pública Magisterial: Ley para el desarrollo docente y nuevos mecanismos meritocráticos para el ingreso a la Carrera Pública Magisterial, Ley que garantiza la creación y el desarrollo de redes educativas para la mejora de la educación básica, Ley que garantiza el incentivo por estudios de posgrado para profesores de la carrera pública magisterial; así como el PL que crea el régimen especial de pensiones y jubilación de docentes de la Carrera Pública Magisterial.

- **Trabajo de la mano con representantes de organizaciones de niños y adolescentes para erradicar la extraedad del sistema educativo**

Gracias a la participación de organizaciones de infancia como Niños del Río, Manthoc, Rednna Perú, Prominnats e Ifejant Perú, elaboramos y presentamos, en noviembre del 2024, el PL N° 9465, Ley que erradica el atraso escolar en niños, niñas y adolescentes, que recoge la voz de quienes se encuentran fuera del sistema escolar. En el Perú, más de un

millón de niñas, niños y adolescentes están fuera del sistema educativo, 700 mil son adolescentes, y muchos de ellos han superado la edad promedio que le corresponde a su grado de estudios.

Por ello, necesitamos nuevas modalidades educativas que puedan acogerlos y acompañarlos hasta terminar la secundaria. También han brindado aportes y están muy pendientes de los avances instituciones como Fe y Alegría, Foro Educativo, Unicef, Grade y la PUCP. En noviembre del 2024, participé como coorganizadora de la Convención Nacional de la Red Nacional de Niños, Niñas y Adolescentes, en coordinación con las organizaciones Niños del Río y Manthoc.

En el siguiente cuadro se indican las fechas de cada semana de representación, además de los enlaces para acceder a los informes respectivos.

Mes	Fecha	Informe
Agosto 2024	DEL 26 al 30	https://www.congreso.gob.pe/funcionrepresentacion/2021-2026
Setiembre 2024	DEL 23 al 27	
Octubre 2024	-	Exoneración
Noviembre 2024	DEL 18 al 22	https://www.congreso.gob.pe/funcionrepresentacion/2021-2026
Diciembre 2024	DEL 16 al 20	
Enero 2025	-	Exoneración
Febrero 2025	DEL 24 al 28	https://www.congreso.gob.pe/funcionrepresentacion/2021-2026
Marzo 2025	DEL 24 al 28	
Abril 2025	DEL 21 al 25	
Mayo 2025	DEL 26 al 30	
Junio 2025	DEL 23 al 27	
Julio 2025	DEL 14 al 18	En trámite

4.3. Atención de coyuntura y emergencias

Declaratoria en emergencia la infraestructura de colegios de Lima Metropolitana tras sismo de 6.1

Tras el sismo de 6.1 grados que remeció Lima en junio de 2025, fiscalicé la situación de las escuelas de Lima Norte, como las IIEE San Judas Tadeo, Esther Festini, Jorge Chávez Dartnell y varias más, y constaté que han quedado inhabitables, por lo que miles de estudiantes han tenido que pasar a clases virtuales para salvaguardar su integridad. Por ello, pedí a este gobierno que disponga su declaratoria de emergencia, que permita demoler de inmediato la infraestructura dañada, y trasladar el servicio educativo a zonas seguras usando módulos temporales.

4.4. Foros, audiencias y otras actividades

En el marco de la labor de representación he desarrollado también diversas actividades durante este periodo, donde he desempeñado el rol de ponente principal, tales como:

Eje de trabajo	Actividad
Protección poblaciones vulnerables a	- Expositora en curso virtual sobre Estrategias para eliminar los matrimonios y uniones infantiles, tempranas y forzadas, organizado por Fondo de Población de Naciones Unidas y FLACSO- sede Guatemala - Panel: Lo que debemos saber sobre la despenalización del feminicidio: regresión de los derechos de las mujeres - Presentación de Estudio Niños del Milenio -Grade - Estudio empoderamiento mujeres de bancas comunales (Manuela Ramos)
Educación	- CADE Educación - Intercambio Nacional de Educación Sexual Integral dirigido a autoridades y docentes de educación superior (Evento Kallpa – Iquitos) - “Interrupción escolar y vulnerabilidad educativa: datos, estudios y recomendaciones para la educación básica en el Perú”. (Grade) - Foro Interdistrital “Impulsando Escuelas Seguras y libres de violencia de género” (Desco Ciudadano) - Federación de Estudiantes de la PUCP – Reforma Universitaria - La Educación Para Jóvenes y Adultos en el Perú desde un enfoque de Género e Interculturalidad Transformadora” – PUCP - Encuentro virtual "Latinoamericanos por la Educación" - Ceremonia de reconocimiento a maestros cesantes – Derrama Magisterial. - Taller de docentes – Enseña Perú - Seminario: Desafíos y propuestas de acción para la mejora de la educación peruana (PUCP)
Salud	- Campaña de Salud en Galilea – Rio Santiago Amazonas
Democracia institucionalidad e	- Diálogos Construcción Civil - Tercer encuentro mundial de la diáspora peruana - Jóvenes de nuevas generaciones - Encuentro de vicegobernadoras Cusco - III Encuentro "Fortaleciendo el Liderazgo Político de las Mujeres" - Taller liderazgo político y ética en la función pública (Vigilancia Ciudadana) - Encuentro liderazgo político PUCP

5. Participación en medios de prensa

Durante esta legislatura tuve más de 30 participaciones en medios de prensa nacionales y regionales, como Arequipa, Ayacucho, Loreto y Puno. Así mismo, he escrito dos artículos de opinión que fueron publicados en el Diario La República. A continuación, comparto estas participaciones.

Entrevistas y noticias publicadas en medios:

Nº	Fecha	Medio	Tema
1	2/08/2024	Exitosa	Pensión Fujimori enlace telefónica
2	7/08/2024	Canal N	Coyuntura
3	08/08/2024	Atv +	Coyuntura
4	11/08/2024	Radio Yaravi Arequipa	Coyuntura
5	29/08/2024	Radio Activa - Amazonas	Semana de Representación en Amazonas
6	29/08/2024	Radio Reina de la Selva - Amazonas	Semana de Representación en Amazonas
7	08/11/2024	Exitosa	Cancelación de clases por APEC
8	28/11/2024	RPP Tv	Coyuntura
9	3/12/2024	La Mula	PL que precisa el rol de las vicegubernaciones.
10	4/12/2024	Canal N	PL que precisa el rol de las vicegubernaciones.
11	31/12/2024	La República	Artículo Reto 2025: aprender a caminar juntos
12	3/01/2025	RPP	Coyuntura Artículo Reto 2025: aprender a caminar juntos
13	4/01/2025	Radio Pachamama Puno	Coyuntura Artículo Reto 2025: aprender a caminar juntos
14	10/01/2025	El Bunker	Coyuntura Artículo Reto 2025: aprender a caminar juntos
15	13/01/2025	Canal N	Coyuntura Artículo Reto 2025: aprender a caminar juntos
16	21/01/2025	RPP	Renuncia al partido político Primero La Gente
17	21/01/2025	Atv+	Renuncia al partido político Primero La Gente
18	21/01/2025	Réplica	Renuncia al partido político Primero La Gente
19	22/01/2025	RMP Sin Guión	Renuncia al partido político Primero La Gente
20	06/02/2025	Vértice La Mula - Jaime Chinchá	Coyuntura - Restitución de la detención preliminar
21	06/02/2025	Canal N - Omar Mariluz	Coyuntura - Restitución de la detención preliminar
22	17/02/2025	Ideelee Radio - Glatzer Tuesta	Coyuntura
23	25/02/2025	Radio Yaraví - Arequipa	Semana de Representación en Arequipa
24	19/03/2025	Pitucos Marrones	Coyuntura Inseguridad Ciudadana

25	24/03/2025	RPP Tv Prueba de Fuego - Mávila Huertas	Coyuntura Inseguridad Ciudadana
26	26/03/2025	Exitosa	Coyuntura Inseguridad Ciudadana
27	08/05/2025	Canal N - Omar Mariluz	Interpelación a la ministra de Inclusión Social
28	04/06/2025	Canal N - Omar Mariluz	Coyuntura Proyecto de ley para que el JNE declare nula la inscripción de todos los partidos políticos donde se encuentren firmas falsas.
29	05/06/2025	RPP - Ampliación de Noticias	Coyuntura Proyecto de ley para que el JNE declare nula la inscripción de TODOS los partidos políticos donde se encuentren firmas falsas.
30	11/06/2025	Hildebranth en sus trece	Coyuntura Proyecto de ley para que el JNE declare nula la inscripción de TODOS los partidos políticos donde se encuentren firmas falsas.

6. Casos Sociales

Febrero 2025

A través de la presidenta del Consejo de Mujeres Awajún, Rosemary Pioc, tomamos conocimiento del delicado estado de salud de la pequeña S.T.Y de un año, quien requería ser trasladada desde la comunidad nativa de Tayuntsa del Distrito de Nieva, Provincia de Condorcanqui, Departamento de Amazonas, hasta Lima para recibir tratamiento especializado. Gracias a la pronta atención en el Instituto Nacional del Niño de San Borja y de la Red integrada de salud Condorcanqui, con el apoyo de Latam Perú con sus vuelos solidarios, CEM Lambayeque y Medlife, esta pequeña logró ser operada con éxito de una encefalocele fontanelar, recuperando la calidad en su salud.

Marzo 2025

A través de la Red integrada de salud Condorcanqui, tomamos conocimiento del caso del menor D.M.T.V de 5 meses de edad, diagnosticado con Hidrocefalia congénita, que requería ser trasladado de la comunidad nativa Papayacu, distrito de Río Santiago, provincia de Condorcanqui, departamento de Amazonas, hacia el Instituto Nacional del Niño de San Borja, para una evaluación de la válvula craneal que le instalaron desde su nacimiento, una vez más el INSNS actuó de forma inmediata, informando que el dispositivo colocado viene trabajando correctamente.

Marzo 2025

A través de la presidenta del Consejo de Mujeres Awajún, Rosemary Pioc, tomamos conocimiento del caso de la menor G.R.E.A de 17 años de edad y sus menores hijas de 1 año 8 meses y de 7 meses de edad, producto de violencia sexual, quienes requerían ser trasladadas del hogar refugio temporal de la provincia de Bagua hacia el hogar de madres adolescentes Juana de Aza en la ciudad de cuzco, pero que aún no contaban con los respectivos DNIs, inmediatamente nos pusimos en contacto con Reniec, designando inmediatamente a las encargadas de la zona a apersonarse al hogar temporal donde se encontraban las menores, al cabo de unos días se realizó la entrega de los documento de identidad, así el secretario del juzgado mixto penal y unipersonal de la provincia de

Condorcanqui en coordinación con la Comisión de Género del Poder Judicial presidido por la Dra. Elvia Barrios y el CEM Condorcanqui, emprendieron el viaje desde Chiclayo a Lima y como destino final Cusco, donde empezaran una nueva vida, lejos de la violencia que sufrieron.

Abril 2025

Siguiendo con el caso de la menor M. L.D.M de 12 años de edad proveniente del distrito de Cachachi, provincia de Cajabamba de la región Cajamarca, a quien desde el año 2023 venimos apoyando en su rehabilitación y elaboración de prótesis de brazos y pierna en el Instituto de Rehabilitación Adriana Rebaza de Chorrillos, al haber crecido requería unas nuevas prótesis, gracias a Latam con sus vuelos solidarios se logró obtener los pasajes aéreos para trasladarse y poder atenderse en este Instituto, regresando a su localidad con sus ansiadas nuevas prótesis para continuar con sus estudios

Julio 2025

Recibí la solicitud de la Sra. Yeni Polo Cirilo de la provincia de Huaral, quien requería hace un año realizarse una operación por tener diagnóstico de cáncer ginecológico, con apoyo del Ministerio de Salud y el Hospital Cayetano Heredia la Sra. Polo pudo ser programada para realizarse la operación que llevaba esperando por mucho tiempo.

7. Galería fotográfica



